



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01018965--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Ing. Matías Hernán ROMANO, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en MODELOS Y SIMULADORES e INFORMÁTICA, del Departamento COMPUTACION; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 62/2025 se concede licencia sin goce de haberes al Ing. Matías Hernán ROMANO;

Que se ha cometido un error involuntario en la mencionada Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el Área Sueldo;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 62/2025:

DONDE DICE:

“...Art. 49 – Ap. II, inc. a),...”

DEBE DECIR:

“...Art. 49 – Ap. II, inc. b),...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación a fin de notificar al interesado y archívese.

em/AB/Mbl